

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

DECANATURA

Resolución Nro. 027

“Por medio de la cual se convoca a elecciones de DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el Título 5 del Acuerdo 49 del 22 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO:

La Ley 30 de 1992 *“por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”*, en el literal b) del artículo 29 preceptúa que la autonomía de las instituciones universitarias estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con esta ley en la designación de sus autoridades académicas y administrativas.

Que de igual manera en su artículo 128 establece que en todas las instituciones de educación superior, se promoverán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

Que el artículo 79° del Título 5, Capítulo 1. manifiesta lo siguiente: *“La convocatoria para elección de directores de departamento será realizada por el decano de la facultad a la que se encuentre adscrito el programa correspondiente.”*

Que el artículo 84° del Título 5, Capítulo 2. Expresa: *“Para efectos de la elección de los directores de departamento, el censo electoral estará conformado por el colectivo docente del departamento respectivo, el cual se entenderá integrado por sus profesores de carrera, especiales y ocasionales.”*

Que de acuerdo a lo anterior, artículo 86 del Acuerdo 49 de 2018, es necesario convocar públicamente a todas las personas que consideren cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo 047 de 2017 del Consejo Superior – Estatuto General- para ocupar los cargos de director de programa.

Que se tendrá en cuenta para la designación en Directores de Departamentos la experiencia, trayectoria universitaria y experiencia docente.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a elecciones de Directores de Departamentos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:

- Departamento de Desarrollo Humano
- Departamento de Economía y Administración
- Departamento de Antropología y Sociología

ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA:

Cronograma		
Ítem	Actividad	Fecha
1.Convocatoria	La convocatoria será realizada a través de la publicación en página web de la institución y correo electrónico (art. 81 Acuerdo 49 de 2018)	18 de febrero de 2020
2. Inscripción de candidatos	Inscripción de los aspirantes en los Departamentos respectivos	Del 19 al 27 de febrero de 2020 (incluida la propuesta)
3. Verificación de requisitos	Departamentos	27 de febrero de 2020
4. Lista definitiva	Debe enviarse a la Decanatura	28 de febrero de 2020
5. Designación	La Decanatura emitirá la resolución de designaciones	02 de marzo de 2020
6. Presentación de recursos	Ante la Decanatura	3,4 y 5 de marzo de 2020
7.Resolver recursos de Reposición	La Decanatura	10 de marzo de 2020
8. Lista definitiva	La Decanatura	12 de marzo de 2020
9. Designación	La Decanatura remite el acto administrativo al Rector con el fin de que realice la designación	13 de marzo de 2020

ARTÍCULO TERCERO - VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Manizales, el diez y ocho (18) de febrero de 2020

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO AGUDELO AGUDELO
Presidente del Consejo de Facultad